

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., febrero diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 110014003023201701245 02

En atención al informe secretarial que precede, a fin de continuar con el trámite de las diligencias, se señalan las 10:00 horas, de mayo 28 de 2021, para que tenga lugar la audiencia de **sustentación y fallo** prevista en el artículo 327 del C.G.P. en la que se oirán las alegaciones y se dictará sentencia.

Téngase en cuenta que las alegaciones deberán estar sujetas a los reparos concretos que se le hubiere efectuado el apelante a la sentencia que en noviembre 10 de 2020 emitió el juzgado Veintitrés civil municipal de Bogotá.

Por secretaría comuníqueseles a los intervinientes y resérvese la sala de audiencia para la fecha indicada. (*art. 7º, decreto legislativo 806 e junio 4 de 2020*).

Notifíquese,

TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

Firmado Por:

TIRSO PENA HERNANDEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bae2f3786d7738f014c2e77a1f87b6aa4f78943517d1e4f6e405d73a75c81b30**

Documento generado en 19/02/2021 04:01:03 PM